



Primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por **LENA MARGARITA SERRANO VERGARA** contra **RICHARD VARGAS RODRIGUEZ**

Radicación: 44 279 40 89 001 2021 00266 00

En vista de que dentro del expediente existe nota de remanente allegada de parte del proceso seguido por JOSÉ LUIS ORREGO GAVIRIA contra RICHARD VARGAS RODRIGUEZ, dentro de este mismo despacho, de radicado 44 279 4089 001 2022 00094 00, que fue ordenado mediante auto del 24 de octubre de 2022, se evidencia que existen dos títulos que, a la fecha de la providencia citada, no han sido reclamados, entre ellos los números 424130000007061, 424130000007241 y 424130000007294

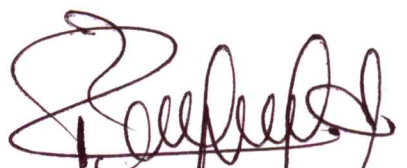
De lo anterior y a pesar de que el presente proceso se encuentra terminado, se ordenará la conversión de los títulos judiciales existentes y ya descritos, al proceso seguido por JOSÉ LUIS ORREGO GAVIRIA contra RICHARD VARGAS RODRIGUEZ

Así las cosas, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA**

RESUELVE

ORDENESE la remisión y conversión de los títulos judiciales números 424130000007061, 424130000007241 y 424130000007294 que se encuentran en el proceso de la referencia, al proceso ejecutivo promovido por JOSÉ LUIS ORREGO GAVIRIA contra RICHARD VARGAS RODRIGUEZ de radicado de radicado 44 279 4089 001 2022 00094 00 que se encuentra en este despacho judicial, y que fuere ordenado auto del 24 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez